	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 1 DE 35

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Le corresponde a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, realizar el análisis económico del servicio a contratar, por lo que se procederá a realizarlos en los siguientes aspectos:

De conformidad con los lineamientos de Colombia compra eficiente, es indispensable que la Corporación identifique en su necesidad los potenciales proveedores y como es el comportamiento de los mismo en el mercado de bienes, productos y servicios a adquirir.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del Sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.


En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR", a continuación, se establece el análisis del sector para El recaudo de la Sobretasa Bomberil estará a cargo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Girardot en el momento en que el impuesto predial Unificado sea cancelado por el Contribuyente.

El recaudo de la Sobretasa Bomberil estará a cargo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Girardot en el momento en que el impuesto predial Unificado sea cancelado por el Contribuyente.

PARÁGRAFO. Los recursos recaudados por la Secretaría de Hacienda correspondientes a la Sobretasa Bomberil serán trasladados a la CORPORACION DE PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, y el Plan de Inversiones con el fin de cumplir la destinación establecida en el presente acuerdo.

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, es un establecimiento público creado por el acuerdo municipal No. 105 de 1988, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot tiene como objetivo: Fortalecer la actividad bomberil y la gestión orientada a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas,

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 2 DE 35

regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Teniendo en cuenta que el Artículo 42 de la Ley 1575 del 2012 indica que los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales y que estas inspecciones contemplaran la realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente así como también la realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana.

Por lo anterior la Corporación considera necesario el suministro de material preimpreso con el fin de que los inspectores de la entidad puedan desarrollar encuestas y diligenciar los formularios de visitas a establecimientos con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias de la Corporación y el debido desarrollo de las actividades diarias en pro de la comunidad.

#### ➤ **REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, **NO HAY CONCURRENCIA ENTRE LAS MODALIDADES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y DE MÍNIMA CUANTÍA** (negrita subrayada) y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.


Por lo anterior, se justifica la **NO APLICABILIDAD** del acuerdo marco de precios teniendo en cuenta que el valor destinado para suplir la necesidad expuesta en el presente proceso no supera la modalidad de selección correspondiente a la mínima cuantía.

Aunado a lo anterior, revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encuentra acuerdo marco vigente respecto del objeto del presente proceso.

#### ➤ **OPCIONES QUE EXISTEN PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD EN EL MERCADO.**

LA CORPORACION, para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de prestar los servicios propios del objeto contractual, que cumplan con las características técnicas requeridas. Para ello, dispone de un presupuesto oficial por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS IVA INCLUIDO \$5.828.539,47) M/CTE.**

El objeto a convenir a través de este proceso de contratación estatal puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 3 DE 35

- a. PERSONAS NATURALES**
- b. PERSONAS JURIDICAS**
- c. CONSORCIOS**
- d. UNIONES TEMPORALES**
- e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA**

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.


En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, así mismo se tiene como referente la guía de Colombia Compra Eficiente GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 y cuyo análisis se describe a continuación:

➤ **ASPECTOS GENERALES:**

**IDENTIFICACION DEL SECTOR EN LA ECONOMIA**

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 4 DE 35



Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

### **Sector primario o agropecuario**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

### **Sector secundario o industrial**


Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc

### **Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 5 DE 35


formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, areo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”

La estructura industrial del sector edición e impresión se encuentra inmerso dentro de la industria manufacturera, dentro de este sector encontramos la difusión de noticias, programas o campañas a través de publicidad impresa, la cual diariamente alcanza una audiencia diversa y amplia. La esencia de las imágenes gráficas es la de publicar información esto permite desarrollar un mensaje de acuerdo a los eventos o programas que pretenda difundir por parte del comprador del servicio, sin embargo la constante transformación tecnológica, los cambios en los hábitos de los consumidores y la dura competencia con la informalidad han obligado a las compañías de la industria gráfica a reinventarse y adaptar sus modelos de negocio a las nuevas necesidades del mercado, con innovación, personalización y entrega de valor agregado a los clientes, teniendo en cuenta que la masiva adopción de medios de comunicación digitales está obligando a las compañías a reinventarse y hacer de este tema una oportunidad.

Este análisis preliminar sectorial resulta fundamental para determinar el contexto económico, la dinámica de la oferta y la razonabilidad de los precios del mercado, lo cual constituye un insumo

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 6 DE 35

esencial para garantizar el principio de planeación contractual y la adecuada estructuración del proceso de selección, en consonancia con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, se evidencia que el objeto del contrato se inserta de manera clara y directa dentro de un sector económico formal, dinámico y competitivo, con condiciones propicias para garantizar la existencia de pluralidad de oferentes, fomentar la concurrencia de propuestas idóneas y propiciar condiciones favorables de calidad, precio y oportunidad para la entidad contratante.


### Clasificación UNSPSC:

La Corporación utilizara el documento: “GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.”, para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

La UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”. En el Plan de Adquisiciones de la Corporación, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de “Clase”, dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta MINIMA CUANTÍA, la cual está interesada en la: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL Y MISIONAL, ASI COMO EL MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1575 DE 2012 Y LA RESOLUCION 0661 DEL 2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.”**, CLASIFICA los servicios de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 7 DE 35

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
82101500	Publicidad impresa
14111800	Papeles de Uso Comercial

**NOTA:** El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015)

### Especificaciones técnicas mínimas

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Actas de Inspeccion Tamaño: 35X25 cms/ Octavo de pliego Papel:Quimico original y 2 copias Impresión: 1 tinta Terminado: numerados y encuadernados en talonarios de 50 folios	Unidad	5000
2	Stichers certificado de inspeccion Tamaño: 16,5 x 12,5 Papel: Adhesivo de seguridad Impresión: Full color Terminados: Plastificados, con semicorte y numerados según direccionamiento de la entidad.	Unidad	6349


**NOTA 1:** Las características presentadas anteriormente corresponden a las condiciones mínimas aceptadas por la Corporación, por lo tanto, se entiende que la entidad acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación pública siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.

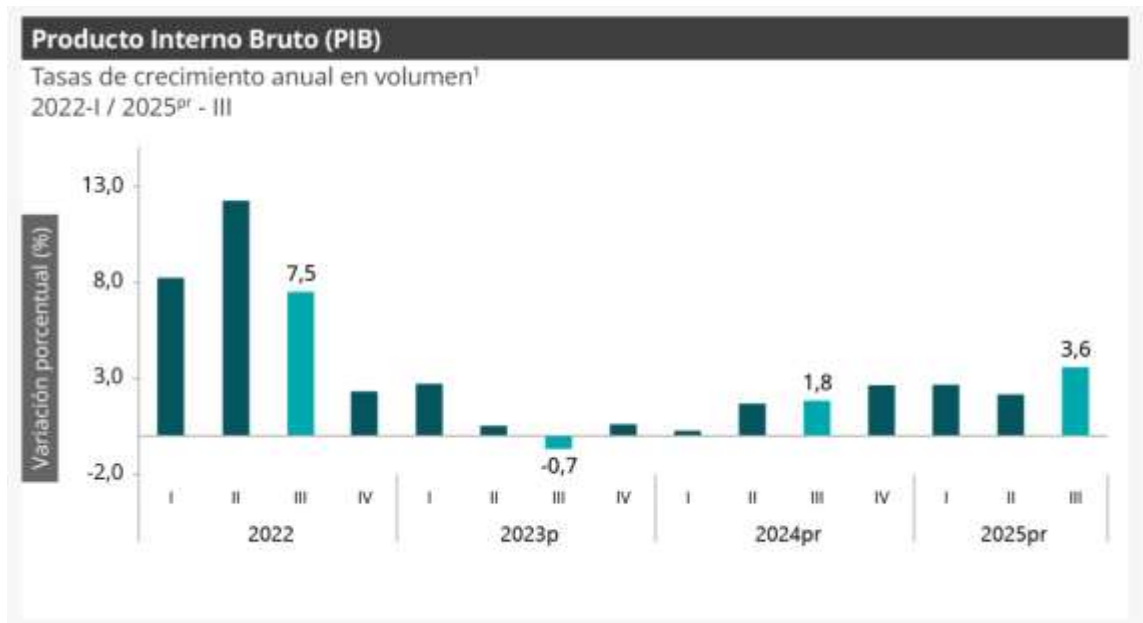
**NOTA 2:** El presupuesto presentado por el oferente debe tener en cuenta que, dentro del valor, están considerados todos los costos en que se incurre para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

## ASPECTO ECONÓMICO

### Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 8 DE 35




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 9 DE 35

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.


**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

## Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 10 DE 35

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.


- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 11 DE 35

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.


- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>

## Indice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC se utiliza para “medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento del coste de vida. Para ello selecciona productos concretos, que se asemejan al consumo de una familia, como pueden ser determinados comestibles, calzado y textil, carburantes, transportes y otros servicios.”<sup>2</sup> A continuación, se procederá a analizar este indicador, dado que sirve como referencia para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica de la canasta familiar, y así, conocer el estado de la economía colombiana.

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 12 DE 35

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	<b>5,10</b>	0,46	<b>0,27</b>

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.


## ➤ OTROS ASPECTOS

### Análisis de creación de Empresas

- ✓ Creación de empresas por tamaño

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

- ✓ **Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.**

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 13 DE 35

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

- ✓ Empresas activas en Colombia: más de 1,5 millones en 2025

Durante el primer semestre de 2025, el **Registro Único Empresarial y Social (RUES)** reportó **1.531.437 empresas formales activas**. Esta cifra representa un **crecimiento del 2,3 % frente al mismo periodo de 2024**, lo que confirma la **recuperación y estabilidad del ecosistema empresarial colombiano** tras los retos económicos recientes.

- ✓ Distribución por tamaño: Colombia, un país de microempresas


El tejido empresarial colombiano está conformado en su mayoría por microempresas, las cuales son el motor económico en términos de generación de empleo y emprendimiento:

- **Microempresas:** 94,3 % (1.446.152)
- **Pequeñas empresas:** 4,2 % (64.263)
- **Medianas empresas:** 1 % (15.364)
- **Grandes empresas:** 0,4 % (5.658)

Este predominio plantea retos importantes en **productividad, digitalización y acceso a financiamiento**, ya que muchas de estas unidades productivas enfrentan barreras para competir en mercados más exigentes.

### **Mención De: Si La Convocatoria es susceptible de ser Limitada a Mipyme**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 14 DE 35

2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen:

(...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

## COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO


### ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la Corporación procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo a las necesidades requeridas:

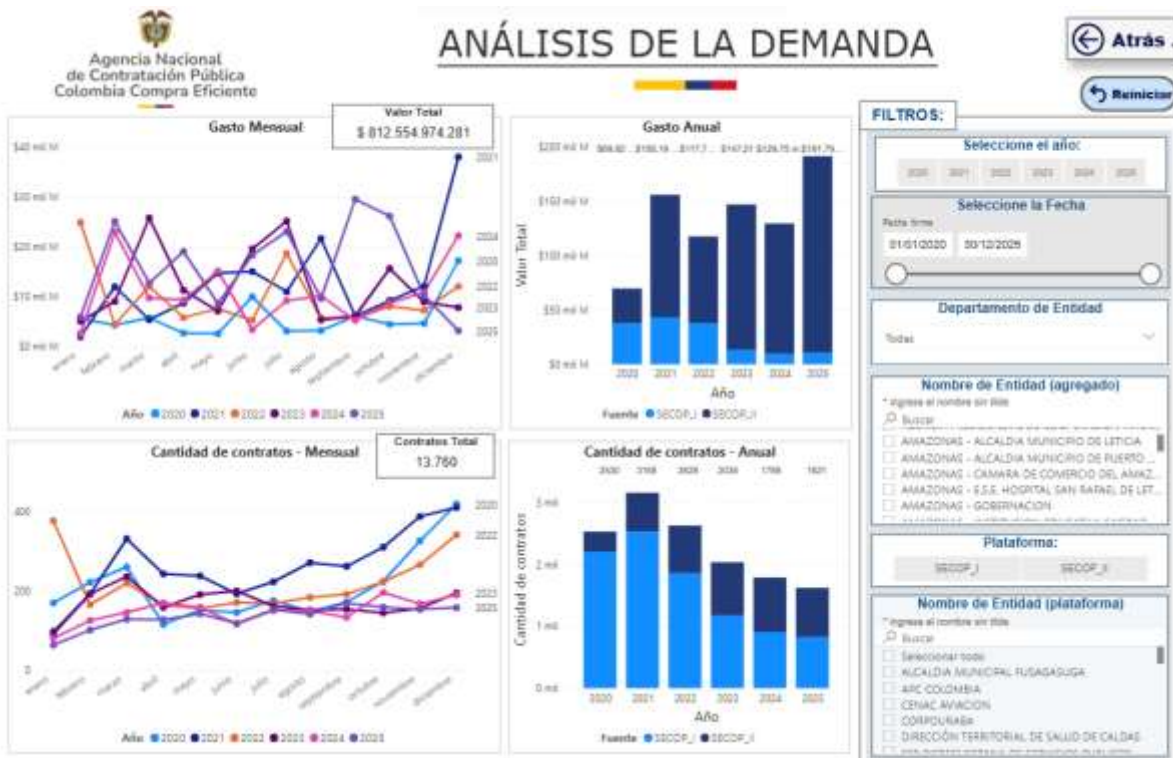
De acuerdo con los datos arrojados, se evidencia que entre las vigencias 2020 al 16 de diciembre de 2026, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados:

-Periodo: 2020 – 2025 fecha actual

- Codigos UNSPSC:


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 15 DE 35

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
82101500	Publicidad impresa
14111800	Papeles de Uso Comercial

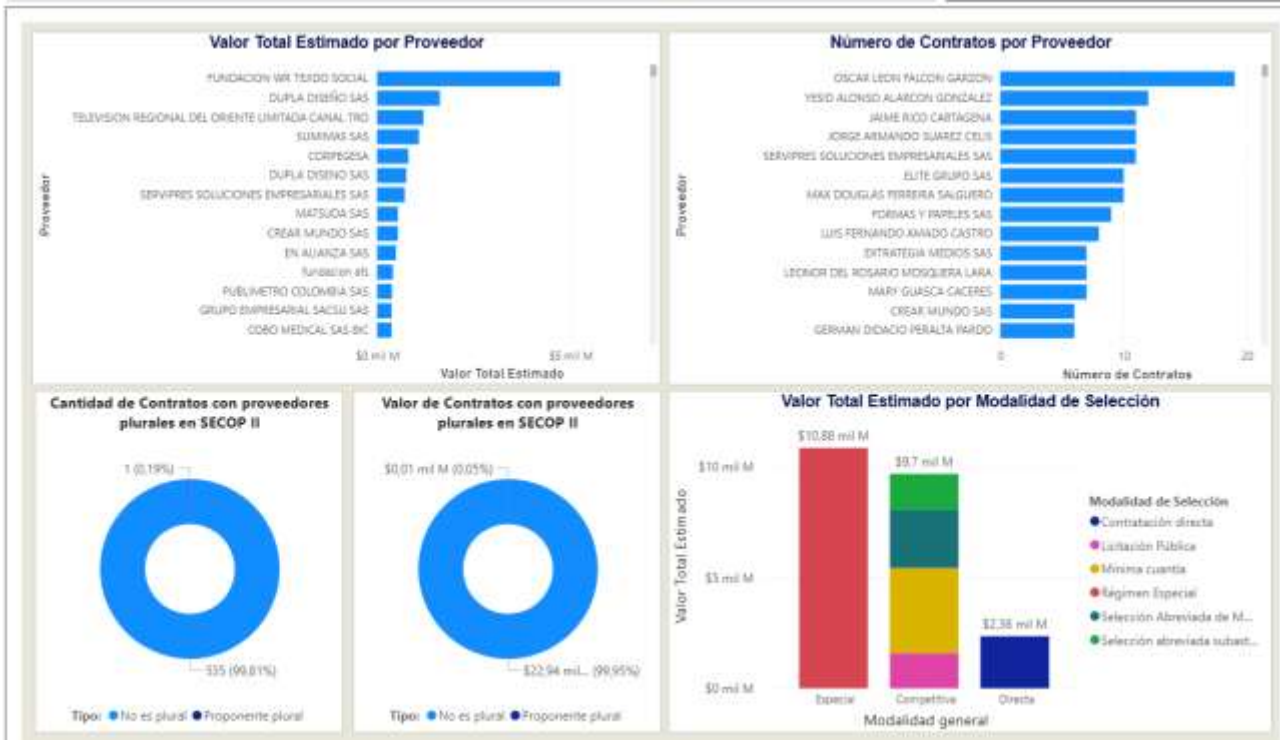
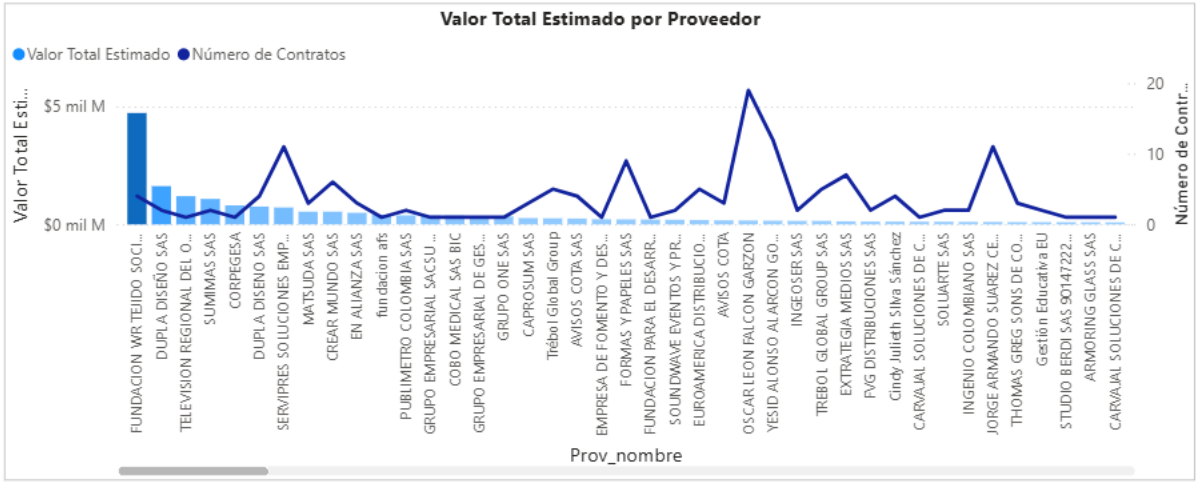



Se observa en las gráficas anteriores, que desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 16 de diciembre de 2025 las entidades estatales han adjudicado contratos con código UNSPSC 821015 y 141180 tal como los servicios contenidos en el proceso analizado por una suma de \$22.938.441.729, siendo la vigencia 2025 el periodo de mayor gasto a través del Secop II.

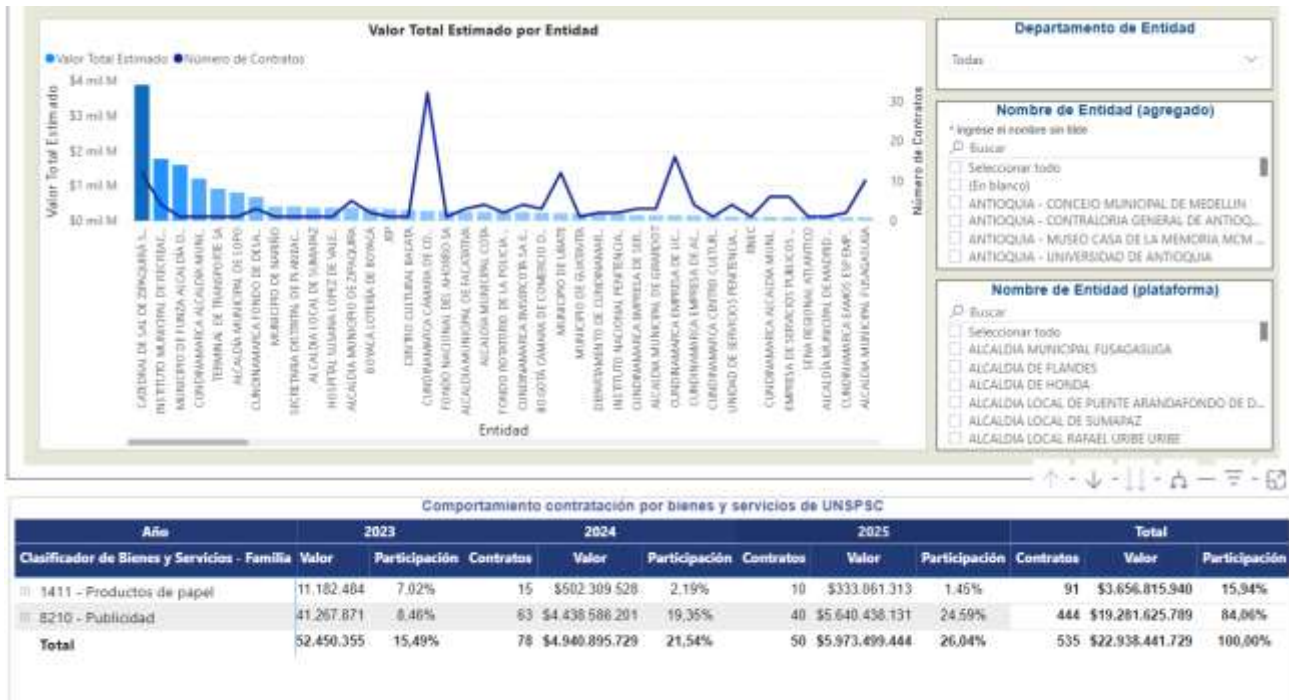
Además, se destaca que en los mismos periodos se han realizado 535 procesos contractuales en el departamento de Cundinamarca relacionados con los servicios requeridos en el presente proceso, como se detalla en la anteriormente expuesta

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 16 DE 35

<b>Valor Contratación</b> <b>\$22,94 mil M</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>243</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>535</b>
---	--	--



	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 17 DE 35



Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de la demanda, es posible observar los proveedores que han participado en los diferentes procesos, evidenciándose que Oscar Leon Falcon Garzon es la entidad con mayor cantidad de contratos realizados,


Se observa que para los códigos UNSPCS en estudio, las entidades estatales contratan en su mayoría bajo la modalidad competitiva por proceso de licitación pública.

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

### ➤ COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

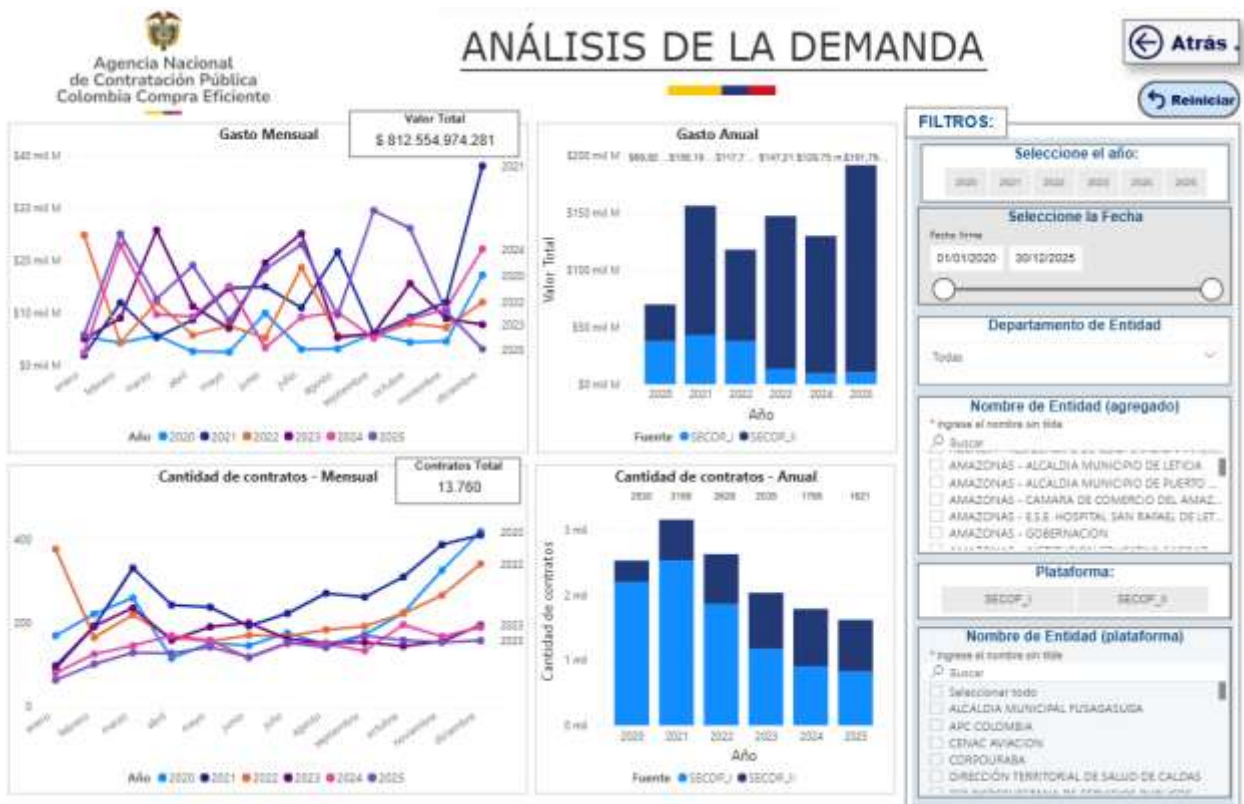
Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2025, filtrando la búsqueda utilizando como criterio los códigos:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
82101500	Publicidad impresa

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 18 DE 35

14111800	Papeles de Uso Comercial
----------	--------------------------

Por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:





CÓDIGO  
A4.F11

CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT  
NIT. 800055259-9

FECHA DE EMISIÓN  
2021/05/31


VERSIÓN  
1.0

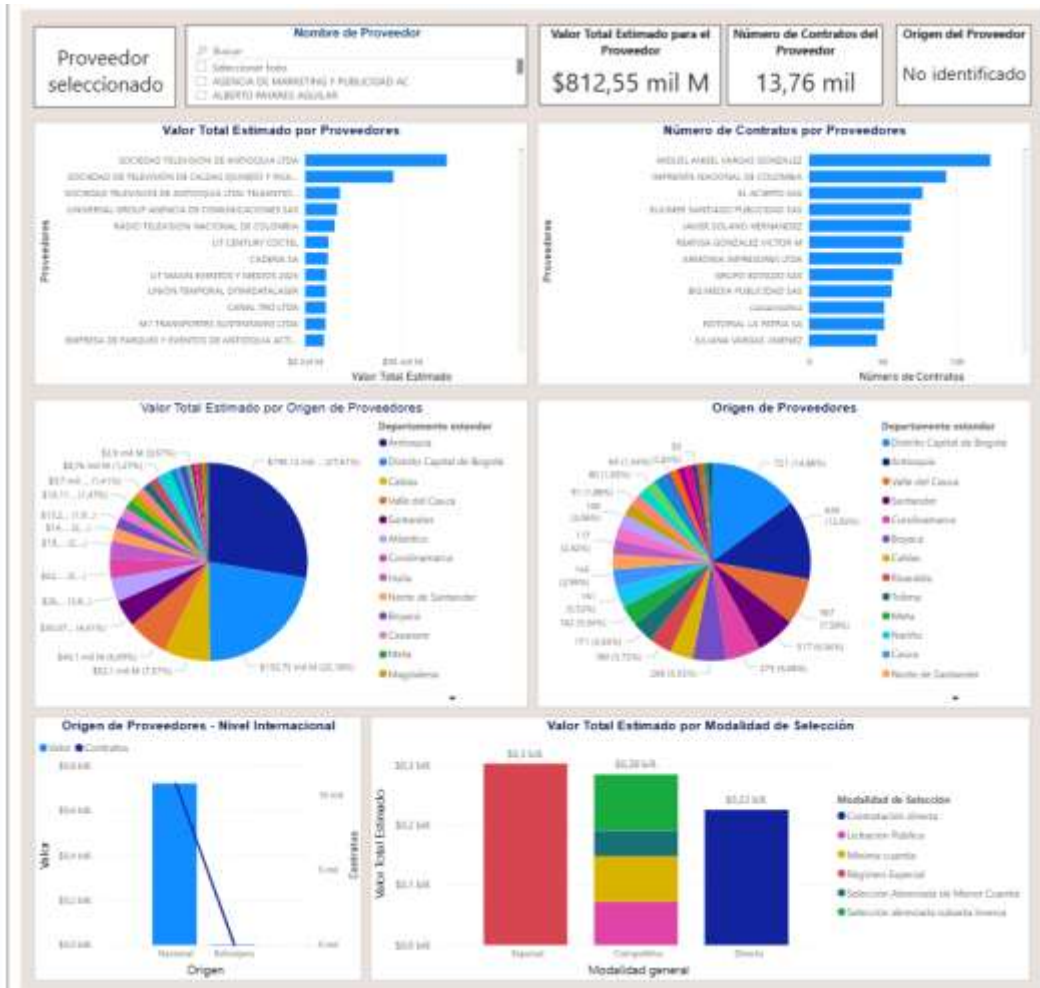
ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

PAGINA 19 DE 35




	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 20 DE 35



Según los datos extraídos de la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, entre el año 2020 y lo que va del de 2025 se han registrado más de 13, 76 mil contratos relacionados, por un valor superior a los \$812,55 billones de pesos En términos de concentración de recursos, la mayor participación corresponde a los contratos clasificados en la familia UNSPSC 8210, con un valor acumulado de \$694.415.431.631 COP, equivalente al 85,46% del total contratado, mientras que el código 1411 cuenta con un valor acumulado por valor de \$118.139.542.650

**ANALISIS HISTÓRICO**

La CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT adelantó procesos de contratación para la adquisición del material impreso institucional y misional, así:

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 21 DE 35

OBJETO	Nro PROCESO	Contrato	MODALIDAD	VALOR
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y MISIONAL, ASÍ COMO MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1575 DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	MC 006 2021		Mínima cuantía	9,905,000
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1575 DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	<u>Mi C 003-2019</u> Contrato 024 de 2019		Mínima cuantía	\$2.702.000
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1575 DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	<u>Mi C 019-2018</u> Contrato 048 de 2018		Mínima cuantía	\$2.450.000


### ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la De acuerdo a lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Oficina de planes para los ítems objeto de los bienes y servicios a prestar.


Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la administración, a fin de determinar el presupuesto las cotizaciones solicitadas a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

#### EMPRESAS COTIZANTES:

EMPRESA
GAMMA SERTEL
LOGISEVENT S.A.S


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 22 DE 35

CARDOTAL

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 23 DE 35


Para establecer el precio se tendrá en cuenta el promedio de las cotizaciones allegadas

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GAMMA SERTEL			LOGISEVENT S.A.S.			CARDOTAL		
				Vr. UNITARIO SIN IVA	Vr. UNITARIO INCLUIDO IVA	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO SIN IVA	Vr. UNITARIO INCLUIDO IVA	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO SIN IVA	Vr. UNITARIO INCLUIDO IVA	Vr. TOTAL
1	Actas de Inspeccion Tamaño: 35X25 cms/ Octavo de pliego Papel:Quimico original y 2 copias Impresión: 1 tinta Terminado: numerados y encuadernados en talonarios de 50 folios	Unidad	5000	\$ 546,00	\$ 649,74	\$ 3.248.700,00	520	\$ 618,80	\$ 3.094.000,00	589	\$ 700,91	\$ 3.504.550,00
2	Stichers certificado de inspeccion Tamaño: 16,5 x 12,5 Papel: Adhesivo de seguridad Impresión: Full color Terminados: Plastificados, con semicorte y numerados según direccionamiento de la entidad.	Unidad	6349	\$ 333,00	\$ 396,27	\$ 2.515.918,23	318	\$ 378,42	\$ 2.402.588,58	360	\$ 428,40	\$ 2.719.911,60
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 5.764.618,23</b>			<b>\$ 5.496.588,58</b>			<b>\$ 6.224.461,60</b>

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 24 DE 35

## VALORES DE REFERENCIA

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA	
				Vr. UNITARIO SIN IVA	Vr. UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Actas de Inspeccion Tamaño: 35X25 cms/ Octavo de pliego Papel:Quimico original y 2 copias Impresión: 1 tinta Terminado: numerados y encuadernados en talonarios de 50 folios	Unidad	5000	\$ 656,48	\$ 3.282.416,67
2	Stichers certificado de inspeccion Tamaño: 16,5 x 12,5 Papel: Adhesivo de seguridad Impresión: Full color Terminados: Plastificados, con semicorte y numerados según direccionamiento de la entidad.	Unidad	6349	\$ 401,03	\$ 2.546.139,47
<b>VALOR TOTAL</b>					\$ <b>5.828.556,14</b>

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 25 DE 35

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE (\$5.828.556,14)**, lo anterior Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos.

NOTA : Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems, y discriminar el IVA según normatividad tributaria vigente, además, los precios de referencia estipulados por la entidad, son precios fijos e inmodificables por los interesados, los cuales incluyen todos los impuestos demandados por la Ley y que los interesados no podrán sobrepasar, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

#### **DESCUENTOS – IMPUESTOS ESTAMPILLAS Y RETEFUENTE**


La Corporación para la presente contratación realizara los siguientes descuentos:

<b>RETEIVA</b>	<b>15%</b>
<b>PROCULTURA 1%</b>	<b>1%</b>
<b>PROANCIANO</b>	<b>3%</b>
<b>PROUDEC</b>	<b>1.0%</b>
<b>RETEFTE X COMPRAS 2.5%</b>	<b>2.5%</b>
<b>ICA COMPRAS</b>	<b>10*1000</b>
<b>PRODEPORTE</b>	<b>1.5%</b>

#### **➤ OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

**CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS:** El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial:

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 26 DE 35

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

**CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS:** Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación<sup>11</sup>. La Entidad Estatal puede:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- Luego, calculará la *desviación estándar* del conjunto.
- Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.


Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

**VALOR MINIMO ACEPTABLE:** Mediana (-) Desviación Estándar Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación. La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis como un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo). Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplíe la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas. Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 27 DE 35

entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya INDENORTE no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6: (...) “6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

## ANÁLISIS DE RIESGOS


La CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

## DEFINICIÓN DEL RIESGO

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, la corporación ProDesarrollo y seguridad del municipio de Girardot, en cumplimiento de los parámetros dados por la Ley 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos como sigue:

La contratación implica los siguientes riesgos:

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 28 DE 35

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, identifican los siguientes riesgos:

Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo. Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

**Acciones Legales:** impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la CRA y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de Este Proyecto.


**Tecnológicos e infraestructura pública:** Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.

**Actos políticos:** Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

**Actos de Parte Relacionada y Subcontratos:** Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos en Parte relacionada – proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.

**Macroeconómicos:** Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, Importaciones/exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.

**Actos de la Naturaleza:** en esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores y

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 29 DE 35

animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsible que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación del RSDJ o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este proyecto. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.

Relaciones laborales: Accidentes laborales / Enfermedad profesional, Muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

Hecho de las cosas: Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

Vicios: cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.


### ➤ CLASIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, el Ministerio ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos previsible desde su planeación hasta la liquidación del contrato.


La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en anexo que hace parte del presente proceso, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales.

Probabilidad del Riesgo		
Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 30 DE 35

IMPACTO					
<b>Calificación Cualitativa</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
<b>Calificación Monetaria</b>	Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los Sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)
<b>Categoría</b>	<b>Valoración</b>	<b>Insignificante</b>	<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>
		1	2	3	4
					5
					<b>Catastrofico</b>


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 31 DE 35

IMPACTO							
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los Sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)	
Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro ( Puede Ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable ( Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

## Riesgos del Proceso y Tratamiento


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 32 DE 35

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	General	Externa	Pre-Contractual	Riesgo Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	Extremo	Contratista	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015
2	General	Externa	Contractual	Riesgo Económico	No firma del contrato en el plazo establecido	3	4	alto	Mixto	Realizar Seguimientos, Establecer plazos Perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
3	General	Externa	Contractual	Riesgo Financiero	Incorrecta estimación del Presupuesto - Error en Estudio del Mercado	3	4	Alto	Entidad	Verificación del Análisis de Mercado
4	General	Externa/Interna	Todo el proceso	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4	Medio	Entidad	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
5	General	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	5	Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.
6	General	Externa	Ejecución	De Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, derrumbes, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse - Daños en estructuras documentos	3	2	Medio	Contratista	Garantías


	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 33 DE 35

7	General	Externa	Contractual	Riesgo operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como en los estudios previos, entre otros que puedan afectar la obtención del objeto contractual	2	3	Medio	Contratista	Planeación, ajuste en la precontractual y la revisión, seguimiento fase
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación de especificaciones técnicas	4	3	Medio	Contratista	Evaluación de alternativas de concentración y planeación adecuada
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Problemas de liquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incluir durante la ejecución del contrato	3	3	Medio	Contratista	Planeación, ajuste en la precontractual y la revisión, seguimiento fase y contractual.
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución del contrato	3	4	alto	Contratista	El contratista debe estudiar la situación y tener planes de contingencia
11	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Problemas de Calidad de los elementos suministrados	3	4	alto	Contratista	El contratista debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y debe proveer a la entidad elementos de calidad y de reconocimiento en el mercado

## IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO

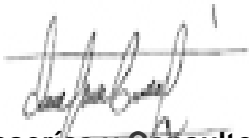
	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 34 DE 35

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
Probabilidad	Impacto	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	5	Extremo	Si	Contratista	Etapas de Selección	Etapas de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Raro	Moderado	Bajo	Si	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Realizando Seguimiento a la obtención de la firma	Diario
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Etapas de planeación	Según Cronograma de Ejecución	Revisión al Estudio de Mercado	Un Evento
3	4	Bajo	Si	Entidad	Etapas de planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
2	4	Alto	Si	Entidad - Contratista	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Retroalimentación en visitas de seguimiento a la ejecución	Por Evento
1	3	Bajo	Si	Entidad - Contratista	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Minimizar Pérdidas Económicas	Por Evento
1	2	Bajo	No	Entidad	Etapas de planeación	Etapas de planeación	Supervisión constante a la ejecución del contrato	Por Evento

	CÓDIGO A4.F11	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD MINIMA CUANTIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PAGINA 35 DE 35

4	1	Medio	No	Entidad	Etapa de ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Mixto	Etapa de Planeación - Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento

Dado en Girardot Cundinamarca, a los días diecisiete días del mes de febrero de 2026.



**Asesorías y Consultorías Gámez Gob. SAS**  
Componente Financiero y/o Económico  
Comité estructurador